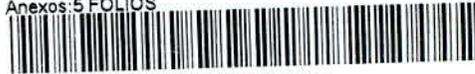




AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-500-004783-1
Fecha: 19/02/2019 11:40:44->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: 5 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1° No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-2019022100000412

Fecha: 21/02/2019 09:25:02 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO

GARCIA MONTES

Entidad: ANI

ASUNTO: Respuesta a oficios con radicados ANI No. 2019-409-004633-2 de 17 de enero de 2019 y 2019-409-007570-2 de 25 de enero de 2019. Aprobación Envíos No. 143 y 144. Asignación Tarifa Diferencial Peaje Ocoa de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo radicados ANI No. 2019-409-004633-2 de 17 de enero de 2019 y 2019-409-007570-2 de 25 de enero de 2019, donde se remiten los "Envíos No. 143 y 144 Peaje Ocoa Aprobación solicitud tarifa diferencial", y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-2831, UTM-V-2842 y UTM-2799 con radicados ANI No. 2019-409-003183-2 de 14 de enero de 2019, 2019-409-004269-2 de 16 de enero de 2019 y -2019-409-000338-2 de 03 de enero de 2019, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Acta 143

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 143	1	4666	JEYSHON ARTURO ARIAS CORTÉS	1076653411	DAR804
ACTA 143	2	4803	ANA ALEXANDRA CAMARGO VIVAS	51991615	RKV313
ACTA 143	3	4806	GABRIEL ARDILA QUINTANA	17332607	FLP151
ACTA 143	4	4808	EDGAR RAFAEL MATAMOROS CAICEDO	19472959	RML908
ACTA 143	5	4809	ESMERALDA MONTES PIMENTEL	1123510152	HDV640
ACTA 143	6	4810	LUZ AMPARO CABANZO DE GARZÓN	21175427	DHW739
ACTA 143	7	4811	DANIEL ANDRÉS CANDELA PORTILLO	6108805	HMK884



La movilidad
es de todos

Míntransporte

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S**Acta 144**

No. ACTA DE APROBACIÓN	#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
ACTA 144	1	591	INGRI LISET DIAZ ROMERO	1122125746	DJX145
ACTA 144	2	3741	MARINELA MARTÍNEZ PARRA	40421078	HDU254
ACTA 144	3	4731	ALCIBIADES DE JESÚS DE ÁVILA ZUÑIGA	9098269	KFW986
ACTA 144	4	4812	WALTER GARY ZAPATA GÓMEZ	79117453	QHF865
ACTA 144	5	4813	JOSÉ EDUVIN PÉREZ HERNÁNDEZ	17421313	FJS519
ACTA 144	6	4814	BERLY FAISULY CAMACHO MALDONADO	1118532702	DDJ345
ACTA 144	7	4794	LORENA CHAVARRO VALENCIA	1121871258	DCZ703

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, conforme a los envíos No. 143 y 144 de revisión de requisitos con radicados ANI No. 2019-409-004633-2 de 17 de enero de 2019 y 2019-409-007570-2 de 25 de enero de 2019.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: (5) FOLIOS

Cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Cindy Andrea Vargas Torres - Apoyo Técnico – VEJ *CA*
Revisó: Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP *CM*
Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ *JCR*
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ *LGS*
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ *JHF*Nro. Rad. Padre: 2019-409-004633-2, 2019-409-007570-2
Nro. Borrador: 20195000005786
GADF-F-012La movilidad
es de todos

Mintransporte



Villavicencio 14 de Enero de 2019

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Redicado: 02-01-20190115000000145
Fecha: 15/01/2019 06:41:30 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

Doctor
LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ
Gerente Grupo Interno de Trabajo Carretero 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
Avenida El Dorado CAN –Edificio Ministerio de Transporte.
PBX 3240800
Bogotá D.C

ASUNTO: ENVÍO N°143 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado doctor Gutiérrez:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-2831.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de los mismos.



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta

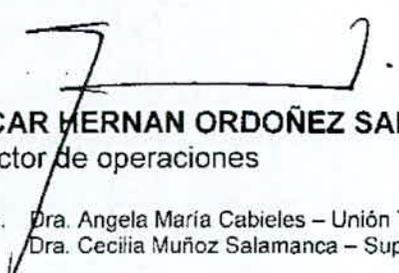
De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES"** en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 07

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	4666	Jeyshon Arturo Arias Cortes	1076653411	DAR804
2	4803	Ana Alexandra Camargo Vivas	51991615	RKV313
3	4806	Gabriel Ardila Quintana	17332607	FPL151
4	4808	Edgar Rafael Matamoros Caicedo	19472959	RML908
5	4809	Esmeralda Montes Pimentel	1123510152	HDV640
6	4810	Luz Amparo Cabanzo De Garzón	21175427	DHW739
7	4811	Daniel Andrés Candela Portillo	6108805	HMK884

Atentamente,


OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD, 1 folios comunicaciones UTM-V-2831.

Carolina G.



Unión Temporal
Meta
AFI - INE GROUP
IT. 900854899-3

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2019-409-003183-2

Fecha: 14/01/2019 12:02:03->300

OEM: UNION TEMPORAL META

Anexos: SIN ANEXOS



OFICIO No. UTM-V-2831

Villavicencio, 11 de enero de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20190:11000000087
Fecha: 11/01/2019 03:17:48 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: ROSANGELA
SANCHEZ RODRIGUEZ
Entidad: INTERVENTORIA

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Cra. 1 No 14 - 24 Barrio la Gracielita - Anillo Vial
Ciudad

CONTRATO: Contrato de Concesión No. 004 de 2015
Contrato de Interventoría No. 251 de 2015

ASUNTO: Respuesta a su oficio CVLL-4940 del día 27 de diciembre de 2018 (CI-4085 del 27 de diciembre de 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa

REFERENCIA: Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero Robayo:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para que los residentes del Municipio de Acacias, accedan al beneficio de tarifa especial. Adjunto remito los documentos debidamente revisados por esta Interventoría, de los aspirantes a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente tabla se mencionan las solicitudes aprobadas. Debido a que los aspirantes cumplen con lo establecido en la resolución 3126 de 2014.

PEAJE OCOA

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	4666	Jeyshon Arturo Arias Cortes	1076653411	DAR804
2	4803	Ana Alexandra Camargo Vivas	51991615	RKV313
4	4806	Gabriel Ardila Quintana	17332607	FPL151
6	4808	Edgar Rafael Matamoros Caicedo	19472959	RML908
7	4809	Esmeralda Montes Pimentel	1123510152	HDV640
8	4810	Luz Amparo Cabanzo De Garzón	21175427	DHW739
9	4811	Daniel Andrés Candela Portillo	6108805	HMK884

En la siguiente tabla se menciona la solicitud no aprobada. Debido a que el usuario anexa una copia de la licencia de conducción expedida en la República Bolivariana de Venezuela, por ser el extranjero, y según el artículo 25 de la ley 769 del 2002, las licencias de conducción, expedidas en otro país, que se encuentre vigentes y que sea utilizadas por personas en tránsito en el territorio nacional, serán válidas y admitidas para conducir en Colombia por un tiempo de 6

Serie Documental: Correspondencia Entidad
(Radicado) - UT META
31/01/2019 - 10:17
Generador: Papi Villan Yerneth Briceño
No. Folios: 1 Copia



Contrato de interventoría N°251 de 5 de Junio de 2015 - Malla Vial del Meta

Sede Administrativa: Carrera 13A # 34 - 59 Piso 5 Edificio Caribe Real, Bogotá D.C. - Teléfonos: (1) 484 2674 - (1) 378 2962

Sede Operativa: Carrera 43B # 21 - 35 Barrio Buque, Villavicencio, Meta, Colombia - Teléfonos (8) 653 2877

Página Web: www.untemporal.com + j.meta.gov.co

Email: info251@interventor.com



Respuesta a su oficio CVLL-4940 del día 27 de diciembre de 2018 (CI-4085 del 27 de diciembre de 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa.
 Tarifa especial peaje Ocoa.
 Página 2 de 2

meses, si es mayor a este tiempo, el extranjero deberá solicitar su licencia de conducción bajo la modalidad de primera vez, cumpliendo con los requisitos señalados por la normas vigentes, que en este caso es el artículo 196 del Decreto 019 de 2012, por tal razón el usuario deberá presentar la copia de licencia de conducción tramitada en Colombia.

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIONES
3	4804	Jean Carlo Ricci Rivero	718677	HIV800	Extranjero

En la siguiente tabla se menciona la solicitud no aprobada, debido a que el usuario tiene el SOAT vencido.

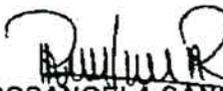
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIONES
1	4807	Omar Alberto Guzmán Quiroga	16697994	CXQ326	SOAT vencido

En la siguiente tabla se menciona la solicitud no aprobada, debido a que no se puede confirmar la residencia del usuario.

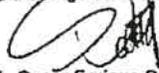
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIONES
1	4805	Sirlei Martínez Vergara	40417599	DAR861	No se confirma residencia del solicitante

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,


ROSÁNGELA SÁNCHEZ R.
 Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (1) carpeta con ciento cuarenta y siete (147) folios.
 Relación de Anexos: Formatos de envío solicitudes tarifa especial peaje Ocoa
 Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Líder de Supervisión proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI


 Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
 Cargo: Ingeniero Residente Operativo

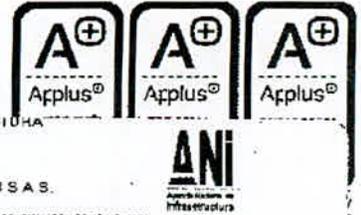

 Revisó: Rosángela Sánchez Rodríguez
 Cargo: Subdirectora técnico operativo


 Aprobó: Rosángela Sánchez Rodríguez
 Cargo: Subdirectora técnico operativo



Contrato de Interventoría #1251 de 5 de Junio de 2015 - Malla Vial del Meta

Sede Administrativa: Carrera 13A # 34 - 59 Piso 5 Edificio Caribe Real, Bogotá D.C. - Teléfonos: (1) 434 2674 - (1) 378 2967
 Sede Operativa: Carrera 43B # 21 - 35 Barrio Buque, Villavicencio, Meta, Colombia. - Teléfonos: (8) 663 2827
 Página Web: www.uniontemporalviasmeta.com
 Email: mjo251@intervialg.com



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2019-409-007570-2
Fecha: 25/01/2019 08:50:42->300
DEM. CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S A S.
Anexos: 2 FOLIOS+1CD



CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20190122000000195
Fecha: 22/01/2019 07:29:39 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

Villavicencio 17 de Enero de 2019

Doctor
LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ
Gerente Grupo Interno de Trabajo Carretero 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
Avenida El Dorado CAN –Edificio Ministerio de Transporte.
PBX 3240800
Bogotá D.C

ASUNTO: ENVÍO N°144 PEAJE OCOA APROBACION SOLICITUD TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado doctor Gutiérrez:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-2799 y UTM-V-2842.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de los mismos.



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES"** en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 07

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	591	Ingri Liset Diaz Romero	1122125746	DJX145
2	3741	Marinela Martinez Parra	40421078	HDU254
3	4731	Alcibiades De Jesús De Avila Zúñiga	9098269	KFW986
4	4812	Walter Gary Zapata Gomez	79117453	QHF865
5	4813	Jose Eduvin Perez Hernández	17421313	FJS519
6	4814	Berly Faisuly Camacho Maldonado	1118532702	DDJ345

SOLICITUDES CON VALIDACION					
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIONES
7	4794	Lorena Chavarro Valencia	1121871258	DCZ703	El día 11 de Diciembre del 2018 se realiza visita en la dirección relacionada, el señor Juan Carlos Pineda informa que él vive hace 8 días ahí, y en el segundo piso se mudaron ayer, los que vivían en la casa no la conocen.

Atentamente,

OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de operaciones

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo: Un (1) CD, 1 folios comunicaciones UTM-V-2799 y UTM-V-2842.

Carolina G.



OFICIO No. UTM-V-2842

Villavicencio, 15 de enero de 2019

Ingeniero:-

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Cra. 1 No 14 – 24 Barrio la Graciélita - Anillo Vial

Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-20190115000000-04
 Fecha: 15/01/2019 03:21:50 p.m.
 Usuario: ygonzalez
 Persona / Contacto: ROSANGELA
 SANCHEZ RODRIGUEZ
 Entidad: INTERVENTORIA

CONTRATO: Contrato de Concesión No. 004 de 2015
 Contrato de Interventoría No. 251 de 2015

ASUNTO: Respuesta a su oficio CVLL-0060 del día 10 de enero de 2019 (CI-4133 del 10 de enero de 2019) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa

REFERENCIA: Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero Robayo:

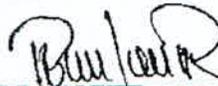
De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para que los residentes del Municipio de Acacias, accedan al beneficio de tarifa especial. Adjunto remito los documentos debidamente revisados por esta Interventoría, de los aspirantes a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente tabla se mencionan las solicitudes aprobadas. Debido a que los aspirantes cumplen con lo establecido en la resolución 3126 de 2014.

PEAJE OCOA

ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	591	Ingri Liset Diaz Romero	1122125746	DJX145
2	3741	Marineia Martinez Parra	40421078	HDU254
3	4731	Alcibiades De Jesús De Avila Zúñiga	9098269	KFW986
4	4812	Walter Gary Zapata Gómez	79117453	QHF865
5	4813	José Eduvin Perez Hernández	17421313	FJS519
6	4814	Berly Faisuly Camacho Maldonado	1118532702	DDJ345

Cordialmente,



ROSANGELA SANCHEZ R.
 Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (1) carpeta con ochenta y ocho (88) folios
 Relación de Anexos: 6 formatos de envío solicitudes tarifa especial peaje Ocoa
 Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
 Cargo: Ingeniero Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
 Cargo: Subdirectora técnico operativo

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
 Cargo: Subdirectora técnico operativo



OFICIO No. UTM-V-2799

Villavicencio, 02 de enero de 2019

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
 Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Cra. 1 No 14 – 24 Barrio la Graciélita - Anillo Vial
 Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-20190102000000013
 Fecha: 02/01/2019 04:09:06 p.m.
 Usuario: ygonzalez
 Persona / Contacto: ROSANGELA
 SANCHEZ RODRIGUEZ
 Entidad: INTERVENTORIA

CONTRATO: Contrato de Concesión No. 004 de 2015
 Contrato de Interventoría No. 251 de 2015

ASUNTO: Respuesta a su oficio CVLL-4856 del día 18 de diciembre de 2018 (CI-4024 del 18 de diciembre de 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa

REFERENCIA: Tarifa especial peaje Ocoa

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para que los residentes del Municipio de Acacias, accedan al beneficio de tarifa especial. Adjunto remito los documentos debidamente revisados por esta Interventoría, de los aspirantes a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente tabla se mencionan las solicitudes aprobadas. Debido a que los aspirantes cumplen con lo establecido en la resolución 3126 de 2014.

PEAJE OCOA

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	4315	CRISTIAN LEONARDO AMAYA CUARTAS	1122133575	IDY243
2	4733	HENRY TORRES PINEDA	1121827488	DYP920
3	4788	ESTEFANÍA GUTIERREZ DIAZ	1122144338	INY824
4	4789	CARLOS GUSTAVO PUERTA GUARÍN	86055313	DFV347
5	4790	FERNANDO ALFONSO DIAZ MARCA	11429502	TDK274
6	4791	NANCY EDITH MANCERA LINARES	52345007	UTT828

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No. 2019-409-000338-2
 Fecha: 03/01/2019 10:48:17->300
 OEM: UNION TEMPORAL META
 Anexos: SIN ANEXOS



Serie Documental: Correspondencia Entidad Peaje a UTM-V-2799 (Mediada) - UT META
 02/01/2019 - 15:11
 Generador: POC: Villan Valerth Eriche
 No. Folios: 3 Copias



Contrato de interventoría N° 251 de 5 de Junio de 2015 - Malla Vial
 Sede Anónima: Calle 13A # 34 - 59 Pto 5 Ed. Jairo Conde Real, Bogotá D.C. - Telefonos: (1) 484 2574 - (1) 378 7967
 Sede Operativa: Carrera 42 # 11 - 59 Carr. 2 Buque V. de cen. S. Meta, Colombia - Telefonos: (1) 653 2827
 Web: www.ani.gov.co
 Email: info@ani.gov.co



NIT. 900854899-3

Respuesta a su oficio CVLL-4856 del día 18 de diciembre de 2018 (CI-4024 del 18 de diciembre de 2018) - Envío solicitudes tarifa especial
Peaje Ocoa
Tarifa especial peaje Ocoa.
Página 2 de 2

7	4792	DOLLY PORRAS RENDON	21177318	DJT714
8	4793	CARLOS ARTURO GOMEZ AMOROCHO	91106708	UTL410
9	4795	FABIAN YEZID POVEDA CANDELA	79539290	IUA489
10	4796	OSCAR EFRAIN RAMIREZ ZULUAGA	86050088	HTY007
11	4797	LINA MARÍA PERDOMO HERNÁNDEZ	1072654619	INW516
12	4794	LORENA CHAVARRO VALENCIA	1121871258	DCZ703

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

ROSÁNGELA SANCHEZ R.
Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (1) carpeta con ciento sesenta y tres (163) folios
Relación de Anexos Formatos de envío solicitudes tarifa especial peaje Ocoa
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta IP-ANI

Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
Cargo: Ingeniero Residente Operativo

Revisó: Rosángela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo

Aprobó: Rosángela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo